

SRES/AS PROVEEDORES/AS

Se informa ya están disponibles en la pestaña **MENÚES** los insumos, cantidades y menús correspondientes a cada una de las prestaciones para el año 2018. Se solicita volver a leer las planillas pues se han realizado algunas modificaciones.

Se informa además que la fecha de **inicio** de las prestaciones de **MERIENDA** y **COMEDOR** es el día **05 de marzo de 2018**.

Asimismo se solicita tener en cuenta que a partir de la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica –**EXPEDIENTE ELECTRÓNICO**- las facturas y anexos deben tener las firmas y sellos en la parte de adelante, y no en el dorso, y ser legibles a fin de permitir el escaneo de las hojas.

28/02/2018

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DERECHO A LA ALIMENTACION